

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 01 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por la Prof. Fanny ABREGÚ, Integrante de la Comisión Normalizadora de la Unión Docentes Argentinos; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Cámara Legislativa, colaboración con un pasaje a la ciudad de Buenos Aires, para poder participar de una reunión que mantendrá con el Secretario General, Prof. Sergio ROMERO, para concretar la entrega de material didáctico para docentes.

Que la suscripta accedió a lo solicitado, por lo que corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de un pasajes por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 05/03/07) a nombre de la Prof. Fanny ABREGÚ, Integrante de la Comisión Normalizadora de la Unión Docentes Argentinos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

025 / 07

